



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.052/00.

Ref./MINISTERO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
CARREÑO, Sergio Javier
S/Indulto y/o Conmutación de pena.

DICTAMEN N°224/00.

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca de la resolución glosada a fs. 14/15, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no hay observaciones de índole legal que efectuar al respecto. En consecuencia, la referida resolución se encuentra en condiciones de ser suscripta por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa 29 de febrero de 2.000.-
SB



Pablo Luis Langlois
DR. PABLO LOUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa